



Informe provisional para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501530
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Infantil
Universidad	Universidad de Sevilla
Centros	Facultad de Ciencias de la Educación Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola Centro de Estudios Universitarios Francisco Maldonado
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión podrá realizar dos tipos de propuestas en el presente informe, conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

Modificaciones: aspectos que necesariamente deben ser subsanados para obtener informe favorable para la renovación de la acreditación del título

Recomendaciones: aspectos que deben ser corregidos pero que no determinan el sentido favorable o desfavorable del informe de acreditación del título.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La siguiente evaluación se ha realizado a partir de la información obtenida y datos aportados en el informe de

autoevaluación y las visitas realizadas entre el 18 y 20 de abril de 2016.

Al tratarse de un título que se imparte en tres centros: Facultad de Ciencias de la Educación USE y dos centros adscritos, Centro Francisco Maldonado y Centro Cardenal Spínola, cada uno de ellos ha presentado su propio informe de autoevaluación, siendo un documento demasiado extenso y de difícil análisis y contraste de las evidencias de forma global.

El documento incorporaba excesiva información valorativa no justificada o imposible de contrastar con los datos aportados. De la misma manera, aunque la plataforma logros de la Universidad de Sevilla facilita la consulta y valoración de las evidencias presentadas, éstas se presentan de forma diferenciada en cada uno de los centros, de manera que no permite una lectura transversal de los datos aportados, al tratarse de un único título. Respecto a las encuestas de satisfacción y resultados aportados, al no identificar el número de encuestas respondidas, sino únicamente porcentajes, éstos deben ser tomados de forma relativa para su valoración. Las diferencias y especificidades entre los tres Centros que imparten el título, hace difícil una valoración unificada del mismo.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La información aportada en el informe es completa respecto a la difusión pública del título y el plan formativo. Las normativas y reglamentos de interés para los y las estudiantes del Grado, y demás grupos de interés, están disponibles en las Web citadas (reglamentos, adaptaciones y reconocimiento de créditos, movilidad, normativa de prácticas externas y normativa interna de TFG, entre otras). Aunque existen algunas diferencias en los tres centros donde se imparte el título:

- En la Facultad de Educación de la Universidad de Sevilla la información es completa sobre la oferta formativa, su desarrollo, así como de los resultados obtenidos. No obstante es necesario mejorar la información y gestión relativa al TFG: calendarios, procedimientos de asignación de tutor, tutorización y evaluación del mismo.
- En el Centro Cardenal Spínola la información de la web del título es correcta respecto al plan de estudios, no así respecto a los resultados obtenidos en el mismo, SGC e indicadores.
- En el Centro Francisco Maldonado la información general del título es completa, aunque no se han encontrado datos acerca de su desarrollo, evolución y resultados.

Por otra parte, la duplicidad de las páginas web, central de la Universidad y para cada una de las Facultades, añade mayor complejidad al acceso a la información, así como duplicidades y divergencias. De la misma manera, las guías docentes del título han de publicarse antes de periodo de matrícula. Es conveniente que los centros de Estudios Universitarios adscritos (Cardenal Espínola y Francisco Maldonado) realicen y concreten actuaciones complementarias para la difusión del título. Por último, la información referida a los programas de movilidad y el acceso a los mismos para los estudiantes ha de ser más amplia y precisa en los tres centros, así como la referida a la información proporcionada sobre los centros de prácticas específicos para este Grado.

El SGC es público y accesible en la facultad de educación y el centro Cardenal Espinosa. En el centro Francisco Maldonado, en la pestaña de Calidad, solo se encuentra un enlace a la memoria verificada del título. En los tres títulos es necesario revisar la información relativa al SGC, (informes de seguimiento y planes de mejora), está información ha de estar disponible y actualizada.

Recomendaciones:

- Se recomienda a los centros adscritos ampliar y desarrollar la información pública del título respecto del SGC: composición, funcionamiento y procedimientos empleados, así como de los resultados obtenidos, desde su implantación.
- Se recomienda al centro Francisco Maldonado publicar los informes de seguimiento y evaluación recibidos en el SGC del título.
- Se recomienda mejorar la información difundida entre el estudiantado sobre los programas de movilidad; en especial de Erasmus y Erasmus prácticas.

- Se recomienda ampliar en la web la información sobre el TFG referida a los criterios de asignación de tutor/a, al proceso de supervisión y evaluación del trabajo.
- Se recomienda publicar las entidades colaboradoras en las prácticas externas en el Grado en Educación Infantil, desagregándolas de los otros títulos de la Universidad de Sevilla y añadiendo el número de plazas ofertadas por cada entidad.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

En el informe presentado se aporta información suficiente y contrastada del SGC de la Universidad de Sevilla y la Facultad de Educación donde se imparte el Grado. El SGC está actualizado y se da cuenta de todos los procedimientos del título para su desarrollo y seguimiento desde la implantación del mismo. Se valora positivamente el proceso de revisión, simplificación y actualización de los indicadores del SGC por parte de la Universidad de Sevilla; aún así se considera que existe desconocimiento y poca participación de los distintos colectivos en el SGC, siendo los responsables del título los encargados de su desarrollo. En el Centro Francisco Maldonado es necesario avanzar en el desarrollo del SGC y establecer procedimientos claros para su seguimiento y evaluación, con la implicación de todos los colectivos interesados.

Se valora muy positivamente el uso y valoración de la Plataforma LOGROS.

En cada uno de los centros se evidencia la existencia de comisiones de calidad, aunque se evidencia que no existen procesos de evaluación del título coordinados entre los tres centros que imparten el título y que asegure el cumplimiento de la memoria verificada. Igualmente, los tres títulos han de avanzar en la sistematización del seguimiento de los planes anuales de mejora, presentando evidencias sobre los resultados obtenidos y los procesos para la toma de decisiones (especialmente en el CEU Francisco Maldonado).

Tanto la Facultad de Educación como el centro adscrito Cardenal Spínola, han atendido y resuelto las recomendaciones recibidas en los informes de seguimiento y propuesto acciones de mejora en cada una de ellas, incluidas las que habían sido señaladas como de especial seguimiento y referidas básicamente al programa formativo y al SGC en el caso del centro adscrito mencionado. Respecto al centro adscrito Francisco Maldonado, cabe indicar que es necesario avanzar en este punto, concretando las medidas adoptadas para atender las recomendaciones recibidas y su seguimiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda desarrollar y sistematizar procesos de coordinación y evaluación conjunta del título entre los diferentes centros en los que se imparte.
- Se recomienda Implantar acciones para mejorar la participación de los colectivos interesados en el SGC del título.
- Se recomienda facilitar una descripción más detallada del SIGC (composición, funciones, competencias, relaciones con los órganos de dirección y gestión de la Facultad, reuniones celebradas, acuerdos tomados y aportaciones a la mejora del título), especialmente en le CEU "Francisco Maldonado".
- Se recomienda establecer mecanismos para el análisis, seguimiento y evaluación de los planes de mejora anuales en cada centro, que permitan un proceso reflexivo de valoración del título en sus diferentes áreas.

Modificaciones:

- Se debe realizar una valoración de cada una de las medidas adoptadas en el centro Francisco Maldonado para atender las recomendaciones recibidas en los informes de seguimiento.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Se valora positivamente las revisiones y realización de una modificación y actualización de la memoria partir del

análisis de la misma y de la atención a las recomendaciones recibidas en los informes de seguimiento, así como los esfuerzos realizados en el desarrollo normativo y la gestión administrativa del título y los procedimientos establecidas para su correcta implementación y atención a los estudiantes.

Aunque en líneas generales el plan de estudios desarrollado se ajusta a lo estipulado en la memoria verificada, se observa que el número de competencias asignadas a cada una de las asignaturas es muy elevado respecto al número de créditos y no cumple con las establecidas en la Memoria. Cabría valorar en qué manera se ha realizado dicha distribución y cómo se asegura en cada una de ellas su adquisición por parte de los estudiantes.

Tanto la Facultad de Educación como en Centro Cardenal Spinola, además del programa de la asignatura, se realiza un proyecto docente específico para cada uno de los grupos en el que existen algunas divergencias. Cabe considerar si el uso de una doble guía para cada asignatura no puede inducir a confusión a los estudiantes o valorar por qué no se considera suficiente el programa de la asignatura para su desarrollo, teniendo en cuenta que se ha señalado, especialmente en la Facultad, la excesiva burocratización de la gestión administrativa del título.

Respecto al Centro Francisco Maldonado, los programas no coinciden en todos los casos revisados con lo estipulado en la Memoria Verificada del título; una cuestión que debe corregirse. Los programas formativos en los centros han de ser coincidentes. Se han observado disparidades entre el número y contenido de las competencias asignadas en las distintas asignaturas, así como en los contenidos y sistemas de evaluación en los tres centros que imparten el título.

En la audiencia realizada con los responsables de la titulación de los tres centros se evidenció la nula coordinación entre ellos para la organización y seguimiento del programa formativo. Así mismo, se constata la necesidad de revisar la distribución teórico-práctica en cada una de las asignaturas según se señala en la Memoria Verificada y valorar la necesidad de ampliar la formación de los estudiantes en materias como salud infantil o psicomotricidad, didáctica y legislación educativa. Especialmente, la organización y tutorización de las prácticas y del TFG requiere de una mayor centralidad en el título. En referencia al TFG, los procesos de seguimiento, tutorización y el nivel de exigencia del mismo, teniendo en cuenta los créditos asignados al mismo, han de ser clarificados, especialmente en la Facultad. Respecto a las prácticas, éstas son bien valoradas por los distintos colectivos, aunque se observa que necesario clarificar los procesos de coordinación y seguimiento de las mismas con los centros colaboradores, especialmente en la Facultad de Ciencias de la Educación. Igualmente se observa que su distribución en el calendario impide su correcto desarrollo y coordinación con los centros colaboradores. Por último, todos los centros han de avanzar en el uso de las plataformas virtuales en el desarrollo del programa docente y entrega de trabajos. Las semanas de observación y talleres realizados, así como toda la formación complementaria destinada a paliar las carencias de los estudiantes y que se realiza en Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola, previa a la realización del prácticum debe adecuarse a la Memoria Verificada y ser realizadas por todo el estudiantado del Grado.

La Universidad de Sevilla debe solucionar el problema derivado de la exigencia del nivel de inglés B1 señalado por los estudiantes y mejorar los programas de formación ofertados que faciliten su acreditación al finalizar los estudios.

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar y justificar el número y la distribución de las competencias en las diferentes materias/asignaturas y cursos y su grado de adecuación a los resultados de aprendizaje esperados en cada una de ellas, según lo estipulado en la memoria verificada.
- Se recomienda a la Facultad de Ciencias de la Educación aumentar la oferta formativa en inglés para los estudiantes del Grado.
- Se recomienda establecer procedimientos claros para el seguimiento y coordinación de las prácticas externas con los centros colaboradores.

Modificaciones:

- Se deben coordinar el despliegue del plan de estudios entre los tres centros que imparten el título, de manera que se asegure tanto el cumplimiento de la Memoria Verificada como la adquisición de las mismas competencias (y un mismo sistema de evaluación) para todos los estudiantes.
- Se debe revisar el nivel de exigencia del TFG en relación a los créditos asignados al mismo y los procedimientos establecidos para su elaboración, tutorización y evaluación, que garanticen que los estudiantes pueden realizarlo en

la mención cursada y en un tema de su interés.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

La plantilla docente no cumple con lo establecido en la Memoria Verificada del título, respecto a la categoría, grado y dedicación al título según la memoria verificada, habiendo aumentado el número de profesores a tiempo parcial, aunque se valora positivamente la progresiva implicación del profesorado en actividades de innovación docente y formación. Así mismo el grado cuenta con porcentajes aceptables de profesores doctores y con sexenios de investigación en el caso de la Facultad, no así en el centro Francisco Maldonado), Igualmente, los perfiles del profesorado son adecuados para el desarrollo del título. En términos globales, los indicadores presentados muestran una alta valoración del profesorado por parte de los estudiantes en la Facultad de Educación.

La valoración de los estudiantes respecto del profesorado y su dedicación es positiva en los tres centros. Sin embargo, en los dos centros adscritos falta una valoración más detallada sobre el perfil académico y su grado de adecuación. Por ejemplo, en el Centro Cardenal Spínola se ha producido un descenso continuado de la matrícula que afecta al número de profesores y de créditos impartidos y que ha de ser aclarado, así como el descenso del número de doctores que imparten docencia. En el caso de la Facultad también las modificaciones de la plantilla suponen un incumplimiento de las previsiones realizadas en la Memoria Verificada, especialmente referidas al Grado y dedicación al título del profesorado, ya que ha aumentado el número de profesores a tiempo parcial. En ambos casos la valoración sobre en qué medida el número de profesores está afectando al desarrollo del Plan de Estudios ha de ser revisado. Por último, es necesario aclarar, respecto al centro Francisco Maldonado, el descenso del profesorado que imparte docencia con grado de Doctor y aportar información más detallada del perfil académico, profesional e investigador de los docentes.

Se constata que tanto la Facultad de Educación como el Centro Cardenal Spínola han desarrollado programas de innovación docente y de formación del profesorado, y que se han atendido en este sentido las recomendaciones recibidas en los informes de seguimiento. Los procesos de coordinación docente están debidamente establecidos, aunque escasamente desarrollados en cada uno de los centros, especialmente en la facultad, en los que ha de revisarse el proceso de organización y simplificar su organización en coordinación con los departamentos. En los centros adscritos es necesario sistematizar los procesos de coordinación horizontal y vertical del título.

La valoración de los mecanismos establecidos en la Facultad de Educación para la evaluación del profesorado por parte de los estudiantes se considera inadecuado, al asignar dicha tarea al propio profesor de la asignatura. Se ha constatado que dicha evaluación no se ha realizado en todos las asignaturas del título.

La organización del TFG en los tres centros se rige por la normativa de la Universidad de Sevilla. Se valoran positivamente los procedimientos establecidos en la Facultad de Educación y el Centro Cardenal Spínola para el correcto desarrollo del TFG y la selección del profesorado que supervisa dicha materia. Igualmente ambos centros cuentan con los instrumentos necesarios para su correcto desarrollo. Respecto al Centro Francisco Maldonado, se valora positivamente el desarrollo de las normativas y guías elaboradas para el estudiante. Es necesario, tal y como se indica en el Plan de Estudios, garantizar en todos los casos que los estudiantes puedan realizar el TFG en una temática de su mención y en la medida de lo posible, con el tutor de referencia en esa materia. Respecto al centro Cardenal Spínola, el número de estudiantes tutorizados por cada profesor es excesivo y no garantiza la calidad del trabajo.

Por su parte, la valoración del perfil del profesorado que supervisa las prácticas y la adecuación de su perfil es positiva, así como la atención y seguimiento de los estudiantes. Sin embargo, los procesos de coordinación con el centro colaborador y sus tutores es claramente insuficiente en el caso de la Facultad, no teniendo criterios claros para su evaluación que garanticen el cumplimiento de lo estipulado en la Memoria.

Recomendaciones:

- Se recomienda aportar datos segregados sobre el número y perfil del profesorado que supervisa y gestiona las prácticas para cada uno de los centros que imparten el título y valorar su grado de adecuación en el informe.

- Se recomienda presentar las acciones de mejora previstas para la formación de los profesores de prácticas en el centro Cardenal Spínola.

Modificaciones:

- Se debe valorar la adecuación del número de profesores y su dedicación al título, y si éstos son suficientes para un correcto desarrollo del plan de estudios en cumplimiento con lo estipulado en la Memoria del título.

- Se deben aportar datos segregados sobre el profesorado que imparte en título (número, categoría y perfil del profesorado) en los centros Francisco Maldonado y Cardenal Spínola, valorando su grado de adecuación a las materias impartidas.

- Se debe disminuir, en el centro Cardenal Spínola, el número de TFG tutorizados por cada profesor y su adecuación para un correcto desarrollo de la asignatura.

- Se deben clarificar y sistematizar, en la Facultad de Ciencias de la Educación, los procesos de coordinación con los centros de prácticas y el procedimiento de seguimiento y tutorización de los estudiantes durante la realización de las mismas.

- Se debe aportar información detallada de los procesos de coordinación en cada centro, así como de la coordinación entre ellos, valorando los procedimientos implementados y sus resultados, así como las acciones de mejora planteadas.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS***Se alcanza parcialmente***

La valoración de las infraestructuras es la misma para los dos grados evaluados que se imparten en la Facultad y en los centros. La adecuación de los equipamientos e infraestructuras es óptima para el correcto desarrollo del título en la Facultad y el centro Cardenal Spínola, y se constata que en todos ellos se han realizado acciones para atender y mejorar sus prestaciones. En el caso de las instalaciones del centro Francisco Maldonado, aunque el edificio no cumple con los requisitos necesarios para el correcto desarrollo del título, está prevista la inauguración de un nuevo centro en el plazo de dos años. Se destaca de forma muy positiva las acciones desarrolladas en la Facultad de Ciencias de la Educación para facilitar la accesibilidad y autonomía de las personas con discapacidad en el centro, así como la atención a las demandas de los estudiantes respecto a la adecuación de los espacios de trabajo y estudio, aunque es necesario en este sentido revisar el número de estudiantes matriculados en cada asignatura para que éste no exceda el número de plazas disponibles en las aulas y laboratorios.

De forma global se valora de forma positiva la dotación y utilización de plataformas digitales en el conjunto de la universidad, tanto para la recogida de la información y seguimiento de los títulos, como para el desarrollo de la docencia, aunque este último aspecto no está suficientemente desarrollado en el CEU Francisco Maldonado. De la misma manera, se destaca el alto grado de desarrollo de los servicios de biblioteca en la Facultad de Educación, el préstamo de ordenadores, así como la elaboración de planes de formación para el profesorado y estudiantes, acerca del uso de recursos telemáticos, repositorios, mecanismos antiplagio y utilización de bases de datos.

Respecto a los servicios de orientación académica y profesional están plenamente implementados en la Facultad de Educación y el centro Cardenal Spínola. No así en el centro Francisco Maldonado, que aunque ha articulado dichos servicios, éstos no están suficientemente desarrollados. No obstante, las valoraciones de los colectivos implicados en los tres centros respecto del personal de apoyo y los servicios de orientación son muy positivas, destacando la buena atención en la gestión administrativa de los mismos. Es necesario indicar, sin embargo, que la dotación de personal de apoyo y gestión de los servicios es claramente insuficiente en el caso de la Facultad para una correcta gestión del título, especialmente en la organización de las prácticas de los estudiantes. En este centro también, es importante que se virtualicen los procesos de organización y evaluación del TFG.

Más allá de estas consideraciones, en la Facultad de Ciencias de la Educación será conveniente adecuar el número de estudiantes matriculados al espacio disponible en las aulas, al tiempo que procurar ampliar la plantilla de PAS y especialmente dotar de personal a la Facultad para la gestión y organización de las prácticas de los estudiantes; también se deben establecer mecanismos para la virtualización de los procesos de entrega y organización de la evaluación del TFG y memorias de prácticas.

Recomendaciones:

- Se recomienda a la Facultad de Ciencias de la Educación limitar y/o adaptar el número de estudiantes matriculados al espacio disponible en las aulas.

- Se recomienda establecer mecanismos para la virtualización de los procesos de entrega y organización de la evaluación del TFG y memorias de prácticas.

- Se recomienda, y tanto como sea factible lograr, que en la Facultad de Ciencias de la Educación se amplíe la plantilla de PAS; especialmente dotar de personal a la Facultad para la gestión y organización de las prácticas de los estudiantes.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza parcialmente

Las consideraciones realizadas, junto con las evidencias presentadas respecto a los resultados de aprendizaje por parte de la Facultad, coinciden en valorar positivamente la adquisición de las competencias del título por parte de los estudiantes, constatándose que existe coherencia interna en cada centro respecto a la implantación de los programas docentes. Sin embargo, se percibe que el desarrollo de las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación para la adquisición de las competencias del título, no se corresponden con lo establecido en la memoria del título en ninguno de los centros y son diferentes en cada uno de ellos. Además, en el caso de la Facultad, existe una falta de adecuación en algunas asignaturas en el número de estudiantes matriculado respecto de la capacidad de las aulas, debido también al desequilibrio entre el número de estudiantes que cursan sus estudios en horarios de mañana (70%) y de tarde (30%).

De la misma manera, los resultados de aprendizaje esperados están bien establecidos en los programas docentes, aunque no se corresponden con la distribución de formación teórica y práctica establecida en la Memoria, siendo la primera excesiva. Especialmente en el Centro Francisco Maldonado, las guías docentes de las asignaturas están poco desarrolladas o no aportan la información suficiente para un correcto desarrollo de la materia. En este sentido es recomendable revisar las metodologías docentes establecidas y su adecuación al programa formativo según se indica en la Memoria, aunque se destaca favorablemente la puesta en marcha por parte de la Facultad de procesos de formación para el profesorado en este ámbito.

En las audiencias realizadas con estudiantes y egresados se evidenciaron algunas carencias en el programa formativo, respecto de las competencias que han de ser adquiridas en cada curso y que están definidas en la memoria verificada del título como de la existencia de solapamiento de contenidos entre asignaturas. Por ello es recomendable que la organización y distribución de las asignaturas en los diferentes cursos sea revisada (especialmente en las materias del tercer curso, como son "Biología del Desarrollo" y de las materias "Desarrollo del Pensamiento Matemático Infantil" y "Recursos Didácticos-Matemáticos en Educación Infantil") así como el equilibrio y estructura de la formación teórica y práctica según establece la memoria para respecto de los resultados de aprendizaje esperados, de forma significativa en las siguientes materias: "Didáctica General", "Legislación educativa", "Psicología", "Salud infantil y Educación Motriz y Artística" y "El Hecho Literario y la Literatura Infantil". Por último cabe señalar que el programa de prácticas desarrollado resulta insuficiente, en créditos y duración de las mismas, si atendemos a lo consignado en la Memoria del título, aspecto que fue también valorado como una necesidad por los empleadores del título.

Se valora positivamente el nivel de consecución de las competencias en el conjunto del título, aunque cabe decir que éstas no son evaluadas en su totalidad, en algunos casos debido al número excesivo en cada asignatura respecto a los créditos de la misma y a las metodologías docentes desarrolladas. Igualmente los resultados son positivos si se atiende a las calificaciones obtenidas por los estudiantes. No obstante, en los resultados académicos del estudiantado, sorprende por ejemplo en los tres centros, que veintitrés de las asignaturas del título apenas tengan suspensos en años sucesivos. Y de ellas algunas, incluso, ningún porcentaje de no presentados.

La tabla de calificaciones por asignatura y curso académico indica que el estudiantado es evaluado entre aprobado y notable. Sería necesario en este sentido, revisar los contenidos formativos y su desarrollo práctico definidos en el título respecto de las competencias y el perfil de egreso de los estudiantes que define la memoria, adecuando los sistemas de evaluación de cada curso que permitan una correcta evaluación de los estudiantes.

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer medidas para asegurar un número adecuado de estudiantes matriculados por asignatura que permita desarrollar el programa establecido en la memoria.

- Se recomienda revisar la estructura y organización de las asignaturas en los diferentes cursos y su adecuación a los niveles de competencias establecidas en la memoria en cada uno de ellos.

Modificaciones:

- Se debe aportar información detallada acerca de las actividades formativas y sistemas de evaluación desarrollados en el título respecto de la Memoria Verificada y su adecuación para la adquisición por parte de los estudiantes de las competencias del título.

- Se debe desarrollar un cuadro general de las metodologías docentes desarrolladas en el título y su adecuación a los resultados de aprendizaje esperados en cada curso y en el perfil de egreso definido en la Memoria Verificada.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

En líneas generales la valoración es positiva a partir de los datos e indicadores que se han ido aportando, en cada uno de los informes, aunque muchas de las informaciones se encuentran en otros apartados y en ocasiones es difícil saber de qué Centro en concreto se está realizando una valoración.

Respecto a lo aportado en el informe de acreditación y referido al Centro Francisco Maldonado, la valoración que se hace en el periodo de implantación del título es también positivo por parte de los colectivos implicados en relación con la satisfacción global en el título, aunque cabe señalar para el curso 2014-15 la baja satisfacción de los estudiantes con el título (5.3 sobre 10) que deberá ser analizada con cierta profundidad. Igualmente los indicadores aportados por el centro cardenal Spínola indican una valoración positiva del título por parte de todos los colectivos interesados.

En ninguno de los centros se aporta información específica sobre la satisfacción de los empleadores, siendo también escasos e inespecíficos de cada uno de los Centros que ya han completado los cuatro cursos, los referidos a los egresados.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar los datos correspondientes a la tasa de abandono en el centro Cardenal Spínola, valorando sus causas y las medidas necesarias para revertir el alto grado de estudiantes que no completan sus estudios.

- Se recomienda a la Universidad y a los responsables de los títulos que se establezcan los mecanismos necesarios para obtener datos fiables y actualizados sobre el grado de ocupación de los egresados y su inserción laboral, así como para su análisis y valoración.

Modificaciones:

- Se deben aportar indicadores, resultados y evidencias del grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener modificaciones y recomendaciones, que deben ser atendidas con el fin de garantizar los objetivos de la renovación de la acreditación.

En líneas generales la Comisión ha podido comprobar y valorar que el "Graduado o Graduada en Educación Infantil" que se imparte en la Universidad de Sevilla se desarrolla siguiendo -aunque con valoraciones diferenciadas para cada uno de los Centros en los que se imparte- las pautas establecidas en la Memoria Verificada, las modificaciones realizadas, las modificaciones y/o recomendaciones emanadas de los Informes de Seguimiento y de los Informes de la DEVA. Las evidencias a las que se ha tenido acceso a través del Autoinforme y las audiencias realizadas con los grupos de interés refuerzan esta valoración general.

Las modificaciones solicitadas y las recomendaciones sugeridas pretenden contribuir a la revisión y optimización permanente del Grado, especialmente las referidas al profesorado, los resultados de aprendizaje y los indicadores de satisfacción y rendimiento.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda a los centros adscritos ampliar y desarrollar la información pública del título respecto del SGC: composición, funcionamiento y procedimientos empleados, así como de los resultados obtenidos, desde su implantación.
- Se recomienda al centro Francisco Maldonado publicar los informes de seguimiento y evaluación recibidos en el SGC del título.
- Se recomienda mejorar la información difundida entre el estudiantado sobre los programas de movilidad; en especial de Erasmus y Erasmus prácticas.
- Se recomienda ampliar en la web la información sobre el TFG referida a los criterios de asignación de tutor/a, al proceso de supervisión y evaluación del trabajo.
- Se recomienda publicar las entidades colaboradoras en las prácticas externas en el Grado en Educación Infantil, desagregándolas de los otros títulos de la Universidad de Sevilla y añadiendo el número de plazas ofertadas por cada entidad.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda desarrollar y sistematizar procesos de coordinación y evaluación conjunta del título entre los diferentes centros en los que se imparte.
- Se recomienda Implantar acciones para mejorar la participación de los colectivos interesados en el SGC del título.
- Se recomienda facilitar una descripción más detallada del SIGC (composición, funciones, competencias, relaciones con los órganos de dirección y gestión de la Facultad, reuniones celebradas, acuerdos tomados y aportaciones a la mejora del título), especialmente en le CEU "Francisco Maldonado".
- Se recomienda establecer mecanismos para el análisis, seguimiento y evaluación de los planes de mejora anuales en cada centro, que permitan un proceso reflexivo de valoración del título en sus diferentes áreas.

Modificaciones:

- Se debe realizar una valoración de cada una de las medidas adoptadas en el centro Francisco Maldonado para atender las recomendaciones recibidas en los informes de seguimiento.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar y justificar el número y la distribución de las competencias en las diferentes materias/asignaturas y cursos y su grado de adecuación a los resultados de aprendizaje esperados en cada una de ellas, según lo estipulado en la memoria verificada.
- Se recomienda a la Facultad de Ciencias de la Educación aumentar la oferta formativa en inglés para los estudiantes del Grado.
- Se recomienda establecer procedimientos claros para el seguimiento y coordinación de las prácticas externas con los centros colaboradores.

Modificaciones:

- Se deben coordinar el despliegue del plan de estudios entre los tres centros que imparten el título, de manera que se

asegure tanto el cumplimiento de la Memoria Verificada como la adquisición de las mismas competencias (y un mismo sistema de evaluación) para todos los estudiantes.

- Se debe revisar el nivel de exigencia del TFG en relación a los créditos asignados al mismo y los procedimientos establecidos para su elaboración, tutorización y evaluación, que garanticen que los estudiantes pueden realizarlo en la mención cursada y en un tema de su interés.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda aportar datos segregados sobre el número y perfil del profesorado que supervisa y gestiona las prácticas para cada uno de los centros que imparten el título y valorar su grado de adecuación en el informe.

- Se recomienda presentar las acciones de mejora previstas para la formación de los profesores de prácticas en el centro Cardenal Spínola.

Modificaciones:

- Se debe valorar la adecuación del número de profesores y su dedicación al título, y si éstos son suficientes para un correcto desarrollo del plan de estudios en cumplimiento con lo estipulado en la Memoria del título.

- Se deben aportar datos segregados sobre el profesorado que imparte en título (número, categoría y perfil del profesorado) en los centros Francisco Maldonado y Cardenal Spínola, valorando su grado de adecuación a las materias impartidas.

- Se debe disminuir, en el centro Cardenal Spínola, el número de TFG tutorizados por cada profesor y su adecuación para un correcto desarrollo de la asignatura.

- Se deben clarificar y sistematizar, en la Facultad de Ciencias de la Educación, los procesos de coordinación con los centros de prácticas y el procedimiento de seguimiento y tutorización de los estudiantes durante la realización de las mismas.

- Se debe aportar información detallada de los procesos de coordinación en cada centro, así como de la coordinación entre ellos, valorando los procedimientos implementados y sus resultados, así como las acciones de mejora planteadas.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda a la Facultad de Ciencias de la Educación limitar y/o adaptar el número de estudiantes matriculados al espacio disponible en las aulas.

- Se recomienda establecer mecanismos para la virtualización de los procesos de entrega y organización de la evaluación del TFG y memorias de prácticas.

- Se recomienda, y tanto como sea factible lograr, que en la Facultad de Ciencias de la Educación se amplíe la plantilla de PAS; especialmente dotar de personal a la Facultad para la gestión y organización de las prácticas de los estudiantes.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer medidas para asegurar un número adecuado de estudiantes matriculados por asignatura que permita desarrollar el programa establecido en la memoria.

- Se recomienda revisar la estructura y organización de las asignaturas en los diferentes cursos y su adecuación a los niveles de competencias establecidas en la memoria en cada uno de ellos.

Modificaciones:

- Se debe aportar información detallada acerca de las actividades formativas y sistemas de evaluación desarrollados en el título respecto de la Memoria Verificada y su adecuación para la adquisición por parte de los estudiantes de las competencias del título.

- Se debe desarrollar un cuadro general de las metodologías docentes desarrolladas en el título y su adecuación a los resultados de aprendizaje esperados en cada curso y en el perfil de egreso definido en la Memoria Verificada.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar los datos correspondientes a la tasa de abandono en el centro Cardenal Spínola, valorando sus causas y las medidas necesarias para revertir el alto grado de estudiantes que no completan sus estudios.
- Se recomienda a la Universidad y a los responsables de los títulos que se establezcan los mecanismos necesarios para obtener datos fiables y actualizados sobre el grado de ocupación de los egresados y su inserción laboral, así como para su análisis y valoración.

Modificaciones:

- Se deben aportar indicadores, resultados y evidencias del grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional.

Se concede a la Universidad un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar alegaciones al contenido de este informe provisional que serán sometidas a la consideración de la Comisión de renovación de la acreditación con el fin de que se elabore el informe final, de no recibirse alegaciones en el plazo indicado, este informe provisional será elevado a final.

En Córdoba, a 24 de junio de 2016

La Comisión de renovación de la acreditación